



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

543***Cese de tècnico de Medio Ambiente***

Natalia Troya Isern, alcaldesa presidenta del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), ha resuelto mediante el decret de la Batlia núm. 10/2016, de 5 de enero, lo siguiente:

Visto el decreto de Alcaldía núm.532 / 2013, de 11 de abril de 2013, relativo a la constitución de la bolsa de trabajo de TÈCNICO / A DE MEDIO AMBIENTE del Ajuntament de Son Servera, de acuerdo con lo resuelto por decreto de Alcaldía núm. 97/2013, de 14 de enero (BOIB núm. 9 de 19 de enero de 2013), mediante el cual se convocó un concurso y se aprobaron las bases, para formar parte de una bolsa de trabajo de TÈCNICO / A DE MEDIO AMBIENTE del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), para la cobertura de la baja de la persona que ocupa dicha plaza, y resto publicado en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) núm. 9 de 19 de enero de 2013.

Visto el decreto de Alcaldía núm.1052 / 2015, de 17 de agosto de 2015, el cual procedía al nombramiento, con carácter interino, de la persona con DNI núm. 43080101C, como técnico de Medio Ambiente, para sustituir a la persona titular de la plaza .

Dada la reincorporación de la persona titular de la plaza, motivada por la finalización de la baja médica de la misma, en fecha 5 de enero de 2016.

De acuerdo también con lo previsto en la legislación vigente en materia de personal, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 41.14, apartado d), del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de régimen jurídico de las Entidades locales.

RESUELVO:

Primero.- Realizar el cese de la persona con DNI núm. 43080101C, como TÈCNICO DE MEDIO AMBIENTE del Ajuntament de Son Servera, escala de administración especial, subescala técnica, grupo A2, atendido la reincorporación del titular de la plaza. Los efectos del cese contarán a partir del día 6 de enero de 2016.

Segundo.- Notificar la presente a la persona interesada.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo al Departamento de Personal para su conocimiento y efectos.

Cuarto.- Publicar el presente en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), para el conocimiento público.

Son Servera, 15 de enero de 2016

Alcaldesa Presidenta

Natalia Troya Isern

